

Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado

Manual Deportivo Extracurricular

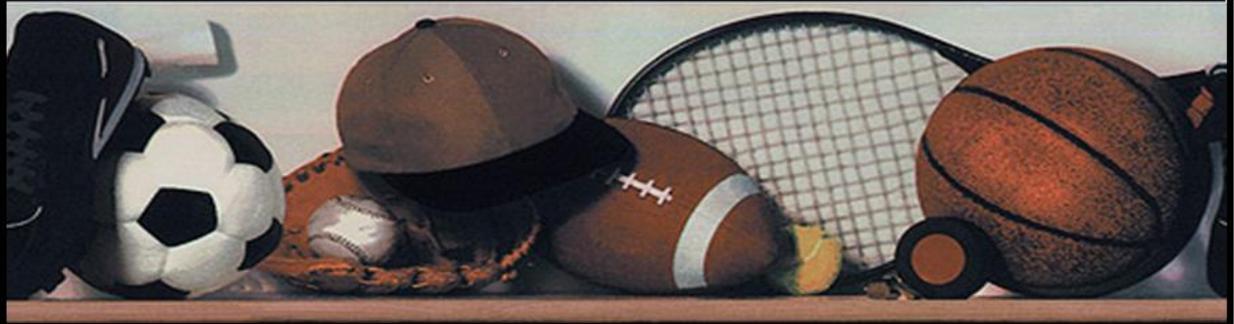
Deportes Interescolares:

**Béisbol
Baloncesto
Campo a Través
Rugby
Golf
Lacrosse
Esquí/Snowboarding
Fútbol
Softball
Natación/Buceo
Tenis
Atletismo
Voleibol
Waterpolo
Lucha**

Actividades que Requieren Autorización:

Club Sports y Animación/Números

Todos los formularios requeridos en este documento pueden completarse online en www.eduhsd.net y ser impresos para su presentación en el Departamento Deportivo.



Revisado 4 de abril de 2017

PUBLICADO POR
DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO
SERVICIOS ESTUDIANTILES
4675 MISSOURI FLAT ROAD
PLACERVILLE CA 95667
(530) 622-5081 EXT. 7224
PÁGINA WEB: <http://www.EDUHSD.net>
3,20

Estimados padres / tutores:

La información de este Manual Deportivo Extracurricular debe leerse, revisarse y que su estudiante deportista esté de acuerdo con ella. Los formularios indicados a continuación deben de ser rellenos y presentados antes de que su hijo o hija empiece a entrenar en cualquier equipo deportivo de las escuelas preparatorias El Dorado, Oak Ridge, Ponderosa, o Union Mine. **Se exige que este proceso se complete de forma anual.** Todos los estudiantes que deseen participar en un deporte deben de tener una tarjeta de autorización deportiva. Para que se les expida una tarjeta de autorización, usted y su estudiante deben de completar los formularios de este Manual Deportivo Extracurricular. Asegúrense de comprobar las fechas de autorizaciones deportivas de su escuela.

Se incluyen los siguientes formularios:

- Formulario de Reconocimiento y Consentimiento: Por favor, lean y revisen con su hijo / hija el Código de Conducta.
- Acuerdo del Estudiante Deportista y Padre / Madre /Tutor-a Relativo al Uso de Esteroides.
- Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo.
- Declaración de Información del Seguro Deportivo.
- Tarjeta de Emergencia del Estudiante: Este formulario lo llevará el entrenador en todo momento para la protección de su hijo / hija en caso de emergencia.
- Expediente Médico de Participación Deportiva (Formulario 5141.3A): Los deportistas deben de tener un examen físico anual hecho por un doctor en medicina, que debe rellenas la Parte B de este formulario. El examen físico debe de ser completado antes de hacer alguna prueba para un deporte. Deben de renovarse todos los exámenes físicos para el año siguiente, antes de que se permita la participación en un equipo deportivo.
- Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores (Formulario 5141.1C3).
- Formulario de Contribución Deportiva Voluntaria (Formulario 3290-1F).
- Formulario de Configuración de Cuenta Scrip (Formulario 1321.1A).

El cumplimiento de este paquete de formularios autorizará a su hijo / hija a participar en deportes extracurriculares durante todo el curso escolar. **Además de lo señalado anteriormente, todas las multas que tenga el estudiante deberán ser pagadas antes de participar en un deporte. Si tienen cualquier pregunta, por favor, contacten con el Director Deportivo de su escuela:**

Joe Volek, Director Deportivo
Escuela Preparatoria El Dorado
(530) 622-3634, ext. 1010

Stephen White, Director Deportivo
Escuela Preparatoria Oak Ridge
(916) 933-6980, ext. 3044

Tyson Escobar, Director Deportivo
Escuela Preparatoria Ponderosa
(530) 677-2281 o
(916) 933-1777, ext. 2295

Jay Aliff, Director Deportivo
Escuela Preparatoria Union Mine
(530) 621-4003, ext. 4326

MICHAEL GARRISON, COMISARIO
Sección CIF Sac-Joaquin
1368 E. Turner Rd., Suite A
Lodi, CA 95240

Envíenlo por correo a: PO Box 289, Lodi, CA 95241-0289
(209) 334-5900 EXT. 10 • FAX (209) 334-0300

Se puede acceder a las normativas del distrito desde la página web de nuestro distrito. Aunque se hace todo esfuerzo posible para mantener actualizadas las normativas publicadas en esta página web, puede haber casos en los que la versión actual de una normativa o reglamento no se haya publicado de manera involuntaria. Esta acción no reemplaza los requisitos de la última versión de cualquier política o reglamento. Contacten con la Oficina del Distrito para comprobar cuál es la versión más reciente de una normativa o procedimiento.

Índice de Contenidos

Declaración Deportiva y Código de Conducta	5	Qué Pueden Hacerle los Esteroides	16
Elegibilidad Residencial	7	Guía para Padres / Tutores	17
Cartas y Premios 8		Notificaciones Estudiantiles para Padres / Tutores	18
Distrito			
Sección CIF Sac-Joaquin		No Discriminación	
Actividades Extracurriculares / Co-curriculares 10		Título IX	
		Notificación sobre la Salud	18
Reglamento Administrativo 6145			
Proceso del Comité de Revisión de Elegibilidad	12	FORMULARIOS INCLUIDOS:	
Supervisión de Estudiantes	12	P Formulario de Reconocimiento y Consentimiento	11
Transporte A / Desde la Escuela	13	P Acuerdo del Estudiante Deportista y Padre / Madre / Tutor-a Relativo al Uso de Esteroides	
Transporte por Vehículo Personal		P Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo	
Transporte por cuenta de los Padres / Tutores del Estudiante		P Declaración de Información del Seguro Deportivo	
Transporte por cuenta de Otro		P Formulario de la Tarjeta de Emergencia del Estudiante	
Padre/Madre/Tutor-a/Adulto Designado (Mayor de 25 años)		P Expediente Médico de Participación Deportiva	
Transporte por cuenta del propio Estudiante		P Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores	
Transporte Alternativo		P Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores	
Sección CIF Sac-Joaquin: Elegibilidad		P Formulario de Contribución Deportiva Voluntaria	
Guía para Estudiantes Deportistas	14	P Configuración de Cuenta del Programa Scrip	
Mensaje para los Estudiantes-Deportistas		OTROS FORMULARIOS CITADOS:	
Resumen de las Reglas		P Formulario de Transferencia CIF Estatal	
Una Transferencia Antes de 10º Grado	15	P Declaración de Uso de Automóvil Voluntario/Empleado para Actividades Escolares y Certificado del Seguro (F6153-5)	
Filosofía CIF en Competición		P Formulario de Uso de Automóvil Personal del Estudiante (F6153-3C)	
		P Formulario de Transporte Alternativo del Estudiante (F6153-3E1)	

Declaración Deportiva y Código de Conducta

Un estudiante deportista es un individuo especial - especial en el sentido de las oportunidades y responsabilidades con las que se encuentra. Trabajar duro, jugar duro, y vivir a la altura de los estándares de comportamiento ayudará a los estudiantes en sus proyectos futuros.

Nos alegra tenerles como parte de nuestro programa deportivo. Sus entrenadores quieren trabajar con ustedes para hacer de esta una de las experiencias agradables más importante de sus vidas en la escuela preparatoria.

Declaración del Estudiante Deportista

Como estudiante deportista, sé que es un privilegio participar en actividades deportivas y representar a mi escuela en tareas deportivas. Asimismo, por la presente acuerdo seguir los reglamentos establecidos por el Departamento Deportivo, la Administración, las normativas del Distrito establecidas por el Consejo Directivo, y las reglas de la Federación Interescolar de California (CIF). También acuerdo cumplir con las siguientes reglas de entrenamiento y con el código de conducta como participante del programa deportivo de mi escuela:

1. Seguiré todas las normas y reglamentos de la escuela. El no cumplir con ello resultará en acción disciplinaria por parte de la Administración, y posible pérdida de participación en actividades durante ese periodo de tiempo y más allá.
2. Seguiré el Código de Conducta durante la temporada deportiva. Todas las normativas escolares también están en vigor para cualquier actividad relacionada con la escuela. (A efectos de esta declaración, la temporada deportiva se define como la fecha en la que empiezan los entrenamientos, según viene especificado por la CIF, hasta la última competición.)
3. Entiendo que el uso de esteroides anabólicos está prohibido. Entiendo además que, si se determina que he utilizado esteroides o drogas para aumentar el rendimiento, seré suspendido de todos los deportes durante 1 año.

Código de Conducta

1. El uso o posesión de drogas ilegales o alcohol no está permitido, y dará como resultado las siguientes sanciones:

Primer Incidente El uso o posesión de sustancias ilegales por parte de cualquier miembro del equipo deportivo dará como resultado la suspensión del equipo, cuando esté relacionado con una actividad escolar o con la asistencia escolar: (*Código de Educación 48900(s)*)

- § mientras esté en terrenos escolares
- § cuando vaya a o venga de la escuela
- § durante el periodo de almuerzo, independientemente de si está o no en los terrenos del campus
- § durante, yendo a, o viniendo de, una actividad patrocinada por la escuela

Esto se suma a cualquier acción tomada por la administración escolar debido a la infracción de reglas escolares. El estudiante no podrá participar en ningún partido / competición deportiva; la participación en los entrenamientos será a discreción del entrenador.

Si la suspensión tiene lugar cerca del final de la temporada del equipo del jugador, la duración de la suspensión será de al menos 30 días naturales y prolongada hasta la siguiente temporada del equipo del jugador.

Segundo Incidente Eliminación del deportista de la participación deportiva durante un año natural completo. Esto se suma a cualquier acción tomada por la administración escolar debido a la infracción de reglas escolares.

2. Las ofensas de comportamiento que resulten en suspensión o eliminación del equipo, después de consultarlo con el entrenador y con el Director Deportivo, serán a discreción exclusiva de la administración escolar.
3. Para ser elegible académicamente, un estudiante debe de estar matriculado como estudiante a tiempo completo, y debe de mantener una calificación media mínima de 2.0.
4. Se espera que los deportistas asistan a clases y sean puntuales. Las ausencias de clase sin excusas durante la temporada pueden resultar en pérdida de la participación en los entrenamientos o en las competiciones deportivas. Los estudiantes deportistas deben de tener asistencia a periodo completa para la

- mayoría de los periodos que el estudiante tiene programados para ese día, para poder participar en una competición o entrenamiento: si tiene programados 7 o 6 periodos, debe de haber asistido a 4 periodos completos; si tiene programados 5 o 4 periodos, debe de haber asistido al menos a 3 periodos completos; si tiene programados 3 periodos, debe de haber asistido al menos a 2 periodos completos. La participación en un evento o actividad aprobado patrocinado por la escuela no contará como estar ausente de un periodo.
5. Se exige que los deportistas asistan a todos los entrenamientos y partidos con el equipo, y a otras actividades asociadas con ser un miembro del equipo, a menos que sean excusados por el entrenador. El deportista tiene la responsabilidad de contactar con el entrenador o con el Director Deportivo si llega a ser necesario faltar a una actividad programada.
 6. Los atletas son responsables de conocer todas las normas de seguridad que gobiernan su deporte.
 7. Se exige que los deportistas viajen a y de competiciones deportivas con su equipo. Las únicas excepciones son:
 - a) Lesión de un participante que requeriría transporte alternativo.
 - b) Preparativos anteriores entre los padres / tutores del participante y el entrenador para que el estudiante vaya con el padre/madre/tutor-a. Esta solicitud deberá de ser hecha por escrito por parte de los padres / tutores y aprobada por un administrador escolar y por el entrenador. (Ver el Formulario de Transporte Alternativo del Estudiante F6153-3E1)
 8. El equipamiento y la ropa deportiva se prestan al deportista. El equipamiento / uniformes deportivos NO se llevarán durante las clases de Educación Física. El deportista asume la responsabilidad del cuidado y devolución de todo el equipamiento y ropa prestada. Se recuerda a los deportistas que guarden sus posesiones en las taquillas. El equipamiento prestado que no se devuelva o que haya sido dañado más allá del uso normal, será pagado por parte del deportista. El equipamiento o uniformes robados, si se encuentran en posesión de otro estudiante o miembro del equipo, resultarán en una derivación a la administración para medidas adicionales y suspensión del equipo.
 9. Se espera que los estudiantes deportistas exhiban una apariencia limpia y ordenada en la escuela y en actividades patrocinadas por la escuela. La longitud del pelo debe de cumplir con los reglamentos sobre salud y seguridad.
 10. Reglas Generales de Deportividad: Para fomentar la justicia en la competición, se han adoptado una serie de normas que gobiernan cada deporte. La buena deportividad requiere que los deportistas se adhieran a las reglas del juego. Además, requiere que los deportistas cumplan con el espíritu de esas reglas, que fueron escritas para fomentar la justicia. Los deportistas deben de entender que el cumplimiento de los estándares de buena deportividad se exige en todo momento.
 - a) En el campo, los deportistas son respetuosos en sus acciones y lenguaje con sus compañeros de equipo, oponentes y oficiales. Deben cumplir todas las normas del partido. Son modestos en la victoria y corteses en la derrota.
 - b) En el campus, los deportistas deberían de ser un ejemplo de buena ciudadanía para sus compañeros de clase. Deberían de ayudar a promocionar el espíritu escolar y ser líderes positivos en las actividades escolares.
 - c) En el salón de clase, los deportistas muestran respeto a sus maestros y a sus compañeros. Tienen una buena asistencia, un progreso académico satisfactorio, y buena ciudadanía.
 - d) En los viajes, la conducta de los deportistas es tal que son representantes positivos de su comunidad, escuela y equipo. Los deportistas son conscientes de su apariencia y de sus modales en todo momento.

Deportividad Estudiantil

La participación de los estudiantes en las competiciones deportivas es un privilegio. Como estudiante deportista, se espera que se comporte de manera ejemplar en todo momento. De acuerdo con los Estatutos de la Sección Sac-Joaquin, durante la participación en cualquier competición CIF, un jugador que sea expulsado o abandone los límites del banquillo o la zona del equipo durante una pelea que pueda estallar (o que ha estallado) será descalificado de participar durante el resto del partido y no será elegible para la próxima competición del equipo. Este estatuto también se aplica a una pelea que pueda ocurrir después del partido, antes de que los equipos hayan desocupado el área de juego. Nota -

Cualquier deportista que juegue en el siguiente partido después de su expulsión, será tratado como jugador no elegible para ese partido. (Estatutos 203.2, 204.3, 204.5, 205.3, 207.2, 208.3)

Además, de acuerdo con la Sección 210 Sac-Joaquin, cualquier estudiante que agrede físicamente en un partido o evento oficial será excluido de los deportes interescolares durante el resto de la elegibilidad interescolar del estudiante.

Estas reglas no tienen la intención de ser punitivas, y las sanciones serán solo impuestas tras una cuidadosa consideración. La intención de estas reglas es animar a los estudiantes a que sean responsables de sus acciones, y comunicar de manera adulta cuándo planean terminar su compromiso con un deporte o cuando no están de acuerdo con un entrenador.

Contribución de Participación Deportiva

El Distrito cree que las actividades deportivas son importantes para nuestros jóvenes. Apreciamos el apoyo y la asistencia que los padres / tutores y la comunidad proporcionan con su contribución de \$95.00/deportista. A ningún estudiante se le requerirá recaudar una cantidad de dinero específica para participar en una actividad patrocinada por una organización relacionada con la escuela. (EDUSHD AR 1321)

Programa Scrip

El Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado ofrece un Programa Scrip para padres / tutores, familia y amigos que deseen hacer una donación de \$95.00. Los créditos Scrip se pueden obtener de los comerciantes a los que les compra normalmente. El Formulario de Configuración de Cuenta del Programa Scrip está incluido en este manual.

Elegibilidad Residencial

La Federación Interescolar de California requiere que los estudiantes que participen en un equipo escolar vivan con padres o tutores legales que residan dentro de los límites de asistencia de la escuela. Todas las excepciones a esta regla requieren que se presenten permisos, formularios y cartas especiales de aprobación antes de que un estudiante pueda ser declarado elegible. Las preguntas sobre estas excepciones deben dirigirse al Director Deportivo.

Debido a que la sanción por permitir que un deportista no elegible participe es severa (el equipo perderá todas las competiciones en las que participó el deportista), cualquier deportista que viva fuera de los límites de la escuela deberá notificarlo a su entrenador al comienzo de la temporada, de manera que el entrenador pueda asegurarse de que se han presentado todas las aprobaciones y formularios apropiados.

Un deportista que no es honesto sobre su residencia, pone a todo el equipo en peligro. Se debe de informar inmediatamente al entrenador sobre cualquier deportista que se sepa que está utilizando una dirección falsa o que no está siendo honesto sobre su residencia, para evitar penalizar a todo el equipo. El deportista también será declarado no elegible para representar a su escuela en ningún deporte durante un año, después de la fecha en la que se descubrió la ofensa.



Si un estudiante y sus padres / tutores se mudan fuera del área de asistencia, pero el estudiante permanece en la escuela, el estudiante debe informar inmediatamente de su cambio de

residencia al entrenador. En la mayoría de los casos, los estudiantes que se mudan pueden retener su elegibilidad, pero necesitan presentar aprobaciones y formularios especiales.

Solo los estudiantes que son aficionados pueden participar en competiciones deportivas. Los estudiantes de las escuelas preparatorias se convierten en no elegibles si juegan en **equipos "de fuera"**, en el mismo deporte, durante su temporada de deporte de la escuela preparatoria. A efectos de esta norma, **una competición externa** está prohibida desde la competición de inicio hasta la competición final de ese deporte, liga, eliminatoria, o competición estatal en la que la escuela esté involucrada, ambas fechas inclusive. La prohibición de jugar en equipos "de fuera" se aplica a las vacaciones escolares y a los periodos de vacaciones que tienen lugar durante la temporada deportiva. Consulte el Estatuto CIF 600 o a los Directores Deportivos de las escuelas para excepciones.

Un deportista puede cambiar deportes simultáneos antes de la primera competición interescolar, pero solo con el consentimiento de los padres / tutores, ambos entrenadores, y del Director Deportivo.

Los deportistas deben de informar de lesiones a su entrenador. Se debe informar al entrenador de lesiones que requieran atención médica antes de ir a un médico. El entrenador debe completar un formulario de accidentes.



Cartas y Premios

Distrito

Si un deportista deja un equipo o se cae de un equipo por decisión de la administración debido a una infracción de cualquier sección de este contrato, no recibirá letra para ese deporte, y no será elegible para entrenar o participar en el siguiente deporte sucesivo hasta que el equipo previo haya completado su temporada y su calendario de eliminatorias. El equipamiento debe ser devuelto y el deportista no debe tener ninguna obligación con su deporte anterior antes de que se le autorice participar en otro deporte.

La finalización de la temporada deportiva (la temporada incluye todas las eliminatorias de la competición) se requiere para que el estudiante sea elegible para una letra u otro premio en equipo o individual, a menos que una lesión limite tal participación. No se darán premios a ningún estudiante suspendido durante el resto de la temporada por infracciones de la Declaración / Código de Conducta Deportiva.

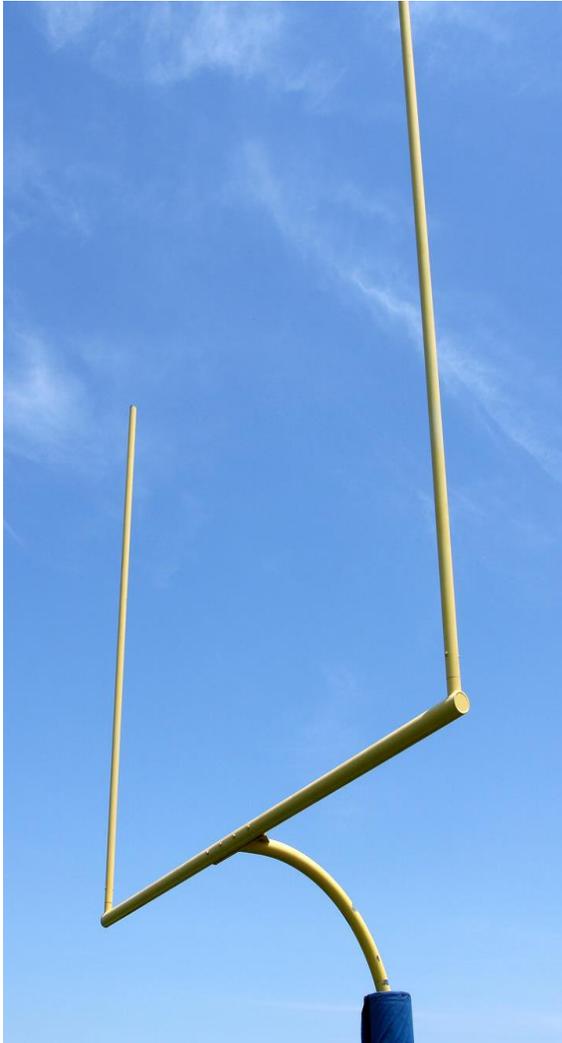
Las letras en cada deporte se dejan a discreción del entrenador varsity.



Sección CIF Sac-Joaquin

La Sección CIF Sac-Joaquin está orgullosa de los dos premios escolares deportivos promocionados por la Sección. El primer premio se llama el Premio al Rendimiento del Equipo Escolar (STAA), que reconoce los equipos de la Sección Sac-Joaquin que se clasifican para las eliminatorias y cuyo GPA global es 3.0 o superior. El segundo premio se llama el Premio Dale Lacky, que reconoce al mejor deportista escolar femenino y masculino en la Sección.

Por favor, contacte con su Director Deportivo sobre los premios anteriormente mencionados.



Actividades Extracurriculares / Co-curriculares

Reglamento Administrativo 6145

1. Es política del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado de que para que un estudiante sea elegible para participar en actividades extracurriculares / co-curriculares, el estudiante debe cumplir con los requisitos de grado académico y con los requisitos de ciudadanía de esa actividad. Si participa en deportes, también debe cumplir con los requisitos de la Federación Interescolar de California.
 2. Se seguirá la siguiente definición de términos:
 - a. **“C.I.F.”** La Federación Interescolar de California es el órgano ejecutivo estatal que gobierna todos los aspectos de los deportes de la escuela preparatoria. (*Código de Educación Secciones 33353 y 35179*)
 - b. **“C.N.I.F.”** La Federación Interescolar de California/Nevada es la organización responsable de actividades de esquí.
 - c. **“Periodos Regulares de Informe de Calificaciones.”** El informe de calificaciones tiene lugar cronológicamente al mismo tiempo en cada escuela, independientemente del calendario de cada escuela.
 - (1) Fin del primer trimestre
 - (2) Fin del primer semestre
 - (3) Fin del tercer trimestre
 - (4) Fin del segundo semestre

Escuelas en un calendario 4X4: El primer y tercer trimestres son equivalentes a las calificaciones del semestre; y el primer/segundo semestres representan calificaciones del final de curso.
 - d. **Calificación Media:** Un número que representa la calificación media global de un estudiante para las clases a las que ha ido durante un periodo de informe. (4.0 = **A**, 3.0 = **B**, 2.0 = **C**, 1.0 = **D**, 0.0 = **F**)
 - e. A efectos de esta normativa, “actividad extracurricular” se refiere a un programa que tiene todas las características siguientes:
 - (1) El programa está supervisado o financiado por el Distrito escolar.
 - (2) Los estudiantes que participan en el programa representan al distrito escolar
 - (3) Los estudiantes tienen cierto grado de libertad tanto en la selección, planificación, o control del programa.
 - (4) El programa incluye tanto preparación para la actuación como actuación ante una audiencia o espectadores.
 - f. A efectos de esta normativa, una “actividad extracurricular” no es parte del currículo regular escolar, no se califica, no ofrece créditos y no tiene lugar durante las horas del salón de clase.
 - g. A efectos de esta normativa, una “actividad co-curricular” se define como un programa que puede estar asociado con el currículo de un salón de clase regular.
 - h. Cualquier programa o actividad requerido o calificado por un maestro para un curso que satisfaga los requisitos de entrada para la admisión a la Universidad Estatal de California o a la Universidad de California, no es una actividad extracurricular o co-curricular a efectos de esta política. (*Código de Educación 35160,5*)
 - i. A efectos de esta normativa, “el progreso educativo satisfactorio” incluirá, pero no está limitado a, lo siguiente:
 - (1) Mantenimiento de calificaciones de aprobado mínimas, que se definen como una calificación media de al menos 2.0 en todos los cursos matriculados en una escala de 4.0.
 - (2) Mantenimiento de un progreso mínimo hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación de la escuela preparatoria prescritos por la Mesa de Gobierno.
2. Los requisitos escolares mínimos para la participación en todas las actividades extracurriculares y en algunas co-curriculares serán los siguientes:
 - a. Todos los estudiantes de 9º grado serán elegibles para participar en actividades extracurriculares/co-curriculares hasta que sus calificaciones sean revisadas al final del primer trimestre.

b. Los estudiantes en los grados 9 (sin contar el primer trimestre), 10, 11, y 12 tendrán una calificación media de C (2.0) en el periodo trimestral o semestral inmediatamente precedente a la actividad, para poder ser elegibles para participar en actividades extracurriculares.

(1) Un estudiante debe mantener los requisitos de calificación establecidos por el Consejo Directivo.

(2) Una calificación de “Incompleto” no cumplirá con los requisitos de esta sección hasta que el déficit académico se haya satisfecho, y una calificación de aprobado haya sustituido a la calificación de “Incompleto”. Tras esta sustitución, la calificación sustituta será considerada para determinar la elegibilidad escolar. Un estudiante no elegible escolarmente puede convertirse inmediatamente en escolarmente elegible tras dicha evaluación.

(3) Los créditos del receso académico se contarán para recuperar déficits académicos producidos en el periodo de calificación inmediatamente precedente.

c. Un estudiante con transferencia es elegible para participar si fue elegible en su escuela previa y ha cumplido con los requisitos CIF de elegibilidad para estudiantes con transferencia. Los estudiantes con transferencia tendrán un periodo de calificación completo para cumplir con los requisitos de elegibilidad del Distrito.

d. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de elegibilidad basados en la calificación media global, o aquellos que no estén haciendo un progreso satisfactorio hacia la graduación al principio de cualquier curso escolar o al finalizar cada uno de los periodos de informe de calificaciones, no serán elegibles para participar hasta el siguiente periodo de informe de calificaciones regular, momento en el que el estudiante debe de haber cumplido con los requisitos.

(cf. 6164.5 - Equipos para el Éxito del Estudiante)

(cf. 6176 - Clases del Fin de Semana/Sábado)

(cf. 6179 - Enseñanza Suplementaria)

e. Cuando un estudiante se convierte en no elegible para participar en actividades extracurriculares o co-curriculares, no se le permitirá al estudiante participar en

entrenamientos, reuniones, u otras actividades del programa en el siguiente periodo de calificación; o cuando esté sujeto/a a condicional, el director o persona designada proporcionará una notificación escrita al estudiante y a sus padres / tutores.

Proceso del Comité de Revisión de Elegibilidad

1. El sistema de revisión de los requisitos de elegibilidad de estudiantes y de notificación apropiada de estudiantes y patrocinadores / entrenadores es como sigue:

a. Al menos 10 días lectivos antes del final del periodo de graduación, el asesor / patrocinador / entrenador extracurricular entregará al Director Deportivo o de la Actividad, un registro del club, organización, o de los miembros del equipo. En el caso de que una actividad extracurricular empiece durante un trimestre, el asesor / patrocinador / entrenador extracurricular entregará al Director Deportivo o de la Actividad, un registro del club, organización, o de los miembros del equipo al menos 15 días lectivos antes de la primera actividad de la liga.

b. El Director Deportivo / de la Actividad establecerá la elegibilidad de cada participante en los 5 días lectivos posteriores al final del trimestre. En el caso de que un participante se considere no elegible, dicho participante será notificado por el Director Deportivo / de la Actividad. Un estudiante también se considerará notificado:

(1) En el caso de que una actividad se extienda durante dos trimestres, cuando la escuela distribuya las tarjetas de calificaciones y el participante afectado haya tenido una oportunidad razonable de recibir dicha tarjeta de calificaciones, o el Director Deportivo / de la Actividades notifique al participante por escrito.

(2) En el caso de que una actividad empiece durante un trimestre, cuando el Director Deportivo / de la Actividad notifique al participante afectado por escrito al menos 10 días lectivos antes del primer partido de la liga, o 5 días después de la recepción del registro del asesor / patrocinador / entrenador, la primera que llegue primero.

c. Tras la notificación, el participante no elegible tendrá 2 días lectivos en los que

presentar ante el director o persona designada una solicitud para una revisión de elegibilidad.

- d. En un plazo de 6 días lectivos tras la recepción de la solicitud de revisión, cada escuela establecerá un Comité de Revisión de Elegibilidad que estará compuesto por el director o vicedirector de la escuela, un orientador, y tres maestros seleccionados por el director (no debería de incluirse en el comité más de un maestro de educación física o entrenador). El Comité de Revisión de Elegibilidad se reunirá y revisará el estado del participante no elegible y revisará la precisión de los registros que apoyan la determinación de la no elegibilidad.
 - e. En caso de que un participante sea determinado como no elegible por el Comité de Revisión de Elegibilidad, el comité notificará al participante en 1 día escolar.
 - f. Al participante no elegible no se le permitirá participar en entrenamientos o actividades estando pendiente la determinación del comité.
 - g. Si el comité determina que los registros de un estudiante no justifican una determinación de no elegibilidad, anulará cualquier determinación y acción previa que encuentren al estudiante no elegible para participar en actividades extracurriculares.
2. El Comité de Revisión de Elegibilidad determinará si se concede elegibilidad a estudiantes que no cumplen con los estándares y que hagan una apelación para estado condicional.
- a. La condicional se concederá si:
 - (1) El estudiante puede demostrar de manera clara esfuerzos conscientes para rendir en clase, lo que provocó que la GPA se encuentre por debajo de 2.0. La documentación incluirá, pero no está limitada a, formularios de valoraciones del maestro, registros de disciplina, y registros de asistencia.
 - (2) El estudiante puede demostrar de manera clara un problema personal o familiar significativo, o un problema de salud que hubiera impedido al estudiante rendir académicamente;

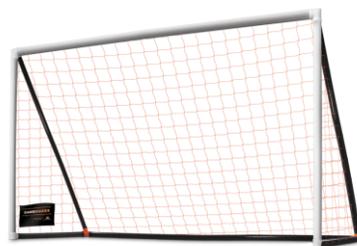
Para las condiciones anteriores, entonces el estudiante necesitaría presentar un plan que le permitiera

tener éxito durante el periodo condicional.

- b. El comité puede eximir de la imposición de la norma de no elegibilidad como máximo un trimestre si determina que las condiciones anteriores existen para el estudiante.
- c. Para cualquier estudiante, la condicional solo se le concederá una vez en cualquier curso escolar y solo dos veces por deporte durante el tiempo que el estudiante esté matriculado en las escuelas preparatorias de nuestro Distrito.
- d. Para los estudiantes que busquen una apelación, el comité de revisión verificará el estado actual del rendimiento académico del estudiante, su asistencia y su ciudadanía como parte de su investigación.
- f. El director o persona designada de cada escuela preparatoria resumirá las apelaciones escuchadas por el comité 3 semanas después del final de cada trimestre.

Supervisión de Estudiantes

Los entrenadores / asesores asumirán responsabilidades de supervisión de los miembros del equipo durante la duración de cualquier actividad relacionada con la escuela. Bajo ninguna circunstancia los entrenadores / asesores supervisores participarán en el uso de alcohol o sustancias ilegales durante la duración de cualquier actividad escolar. Los entrenadores / asesores permanecerán en la tarea de supervisión desde el momento de la salida hasta el regreso a la escuela de residencia; los entrenadores / asesores se quedarán hasta que todos los estudiantes se hayan ido a sus casas.



Transporte A/Desde Eventos Deportivos/Actividades Escolares

El transporte para grupos de estudiantes a y desde actividades fuera del campus estará restringido a lo siguiente:

- Vehículo propiedad del distrito
- Vehículos privados con conductores autorizados
- Empresas de transporte
- Agencias gubernamentales

No se autorizan otros arreglos de transporte para transportar estudiantes. El director o persona designada y el Director de Transporte determinarán cuál de los modelos de transporte aprobados se utilizará para un viaje específico.

(cf. 3540 - Transporte)

El transporte en autobús u otro vehículo propiedad del Distrito debería de considerarse como el medio principal para transportar estudiantes, y será utilizado siempre y cuando sea posible y esté disponible.

Todos los estudiantes que sean transportados a actividades deben regresar al punto de partida en el mismo vehículo.

Transporte por Vehículo Personal

A los estudiantes que participen en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus, incluyendo, pero no estando limitadas a, entrenamientos, partidos, reuniones y competiciones, se les requiere que viajen en autobuses escolares, otros vehículos propiedad del Distrito, u otros métodos de transporte designados por el Distrito. Bajo circunstancias especiales y con aprobación escolar previa, los estudiantes pueden ser transportados por un padre / madre / tutor-a u otro adulto designado, o por sí mismos. Bajo ninguna circunstancia los estudiantes pueden ser transportados en un vehículo manejado por otro estudiante o por un adulto menor de 25 años.

Puede haber transporte a y desde un evento deportivo o actividad en un automóvil personal de un padre / tutor / adulto designado, o por los mismos estudiantes, solo bajo las siguientes circunstancias:

1. **Transporte proporcionado por el propio padre / madre / tutor-a del estudiante:** Un padre / madre / tutor-a puede transportar a su propio hijo o hija a y desde un evento o

actividad patrocinado por la escuela con el permiso de su escuela.

2. **Transporte proporcionado por cuenta de otro padre / madre / tutor-a / adulto designado (mayor de 25 años):** Antes de que a un padre / madre / tutor-a / adulto designado se le permita manejar un vehículo de pasajeros privado para transportar estudiantes a/desde actividades y eventos deportivos, debe completarse un *Formulario de Declaración de Uso de Automóvil Voluntario/Empleado para Actividades Escolares y Certificado del Seguro* y ser aceptado por el empleado supervisor y aprobado por el director de la escuela. Las licencias de manejo de fuera del Estado no serán aprobadas. El formulario identificará información sobre el seguro y sobre el vehículo, confirmando además que la cobertura del seguro del conductor será prioritaria a cualquier cobertura del seguro disponible para el Distrito. El formulario también señala la obligación del conductor de mantener el vehículo seguro y de operar ese vehículo de una manera segura en todo momento. Este formulario no requiere que el Distrito realice "comprobaciones de multas" u otras comprobaciones sobre el trasfondo, pero autoriza al Distrito a realizar dichas revisiones si considera apropiado hacerlo. Este formulario debe de ser presentado al menos 10 días antes de que el estudiante sea transportado de esta manera.
3. **Transporte por cuenta del propio estudiante:** A discreción del Distrito, los estudiantes pueden ser autorizados a que se transporten por su cuenta a y de actividades o eventos deportivos. Antes de que la autoridad del Distrito conceda al estudiante permiso para ir y volver por su cuenta a y de eventos o actividades deportivos patrocinados por el Distrito, debe completarse un *Formulario de Uso de Automóvil Personal del Estudiante*, y ser aceptado por el empleado supervisor y aprobado por el director de la escuela. El permiso del Distrito para que el estudiante vaya y venga por su cuenta a y de eventos y actividades puede ser revocado o limitado en cualquier momento, por cualquier razón. Este formulario debe de ser presentado al menos 10 días antes de que el estudiante sea transportado de esta manera.
4. **Transporte Alternativo:** Además de los formularios apropiados listados anteriormente, el empleado supervisor y el director de la escuela deben de recibir y aprobar un *Formulario de Transporte Alternativo del Estudiante* al menos 48 horas antes de que tenga lugar un transporte a/desde un evento o actividad deportiva en un automóvil personal.



Sección CIF Sac-Joaquin: Guía de Elegibilidad para Estudiantes Deportistas

Mensaje para los Estudiantes- Deportistas

Su escuela es una de más de 1,400 escuelas preparatorias públicas, parroquiales, privadas e integrales que han acordado seguir las normas y reglamentos que ayudó a dictar mediante la Federación Interescolar de California.

Sus años en la escuela preparatoria le proporcionarán algunos de los momentos más memorables y agradables de su vida. El privilegio de competir en deportes interescolares es una experiencia de una vez en la vida que le influenciará para siempre, pero la participación depende de su elegibilidad.

Los siguientes requisitos de elegibilidad son solo un resumen de algunos de los reglamentos que afectan a la elegibilidad de los estudiantes. La mayoría de los requisitos se encuentran en la *Constitución y Estatutos CIF*, que se pueden encontrar en la oficina administrativa de su escuela o en la página web de la CIF Estatal, www.cifstate.org. Además, **su escuela / Distrito tiene la autoridad de establecer estándares más estrictos y dictar normas de conducta deportiva** que son en el mejor interés de estudiantes individuales, del equipo, y de la comunidad.

Revise las normas con sus padres / tutores y haga preguntas a su director y a su Director Deportivo. Su papel al seguir las reglas le asegurará la elegibilidad para participar en deportes interescolares o evitar su participación como deportista no elegible, lo que podría resultar en la pérdida de competiciones para su escuela.

Resumen de las Reglas

1. EDAD—Los estudiantes de la escuela preparatoria se convierten en no elegibles si alcanzan su 19º cumpleaños antes del 15 de junio del curso escolar actual. (*Estatuto 203*)

2. EXAMEN FÍSICO—Las escuelas exigen que un estudiante se haga un examen físico anual realizado por un doctor en medicina, certificando que el estudiante es físicamente apto para participar en deportes. Esta certificación debe de realizarse en un formulario aprobado por la mesa escolar y ser para el curso escolar actual. (*Estatuto 503*)

3. ELEGIBILIDAD ESCOLAR—Los estudiantes deben de tener una calificación media de 2.0, en una escala de 4.0 en todas las clases en las que estén matriculados. Los estudiantes deben de haber aprobado al menos el equivalente a 20 periodos semestrales de trabajo al término del periodo de calificación más reciente, y estar actualmente matriculados en al menos 20 periodos semestrales de trabajo. (*Estatuto 205*)

4. ELEGIBILIDAD RESIDENCIAL—Un estudiante normalmente tiene elegibilidad residencial tras la matriculación inicial en el 9º grado de cualquier escuela preparatoria miembro de la CIF. Cualquier estudiante que entre desde el 8º grado debe de haber logrado una calificación media de 2.0 en una escala de 4.0 en todos los cursos en los que esté matriculado al final del periodo de calificación previo. (*Estatuto 206*)

5. SEMESTRES DE MATRICULACIÓN—Un estudiante puede ser elegible para competición deportiva durante una duración máxima de tiempo que no exceda de ocho semestres consecutivos después de la matriculación inicial en el 9º grado de cualquier escuela. (*Estatuto 204*)

6. TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES—Un estudiante de 9º a 12º grado que participe en una competición deportiva interescolar o que esté matriculado en y/o asista a una escuela será considerado como haber sido “matriculado” en esa escuela y sido clasificado como un estudiante con transferencia si el estudiante cambia/se matricula en otra escuela.

Los estudiantes / padres / tutores que se transfieran deberían de asegurarse de que su entrenador y/o su Director Deportivo conoce su transferencia, y haber sido autorizados por CIF (www.cifstate.org), y por su escuela para elegibilidad. El estatuto 207 CIF debería de ser revisado de manera cuidadosa y seguido cuando un estudiante / deportista se transfiera.

7. INFLUENCIA INDEBIDA/RECLUTAMIENTO—El uso de influencia indebida por parte de cualquier persona directa o indirectamente asociada con una escuela para asegurar o fomentar la asistencia de un estudiante para propósitos deportivos, provocará que el estudiante se convierta en no elegible durante un mínimo de un año y la escuela estará sujeta a sanciones severas. Además, a los estudiantes se les prohibirá la participación si han participado en un equipo no escolar (p.e., AAU, Club, Travel Ball, Campamentos) y después se transfieren

a la escuela que está asociada con ese equipo no escolar. (*Estatuto 510*)

8. PARTICIPACIÓN EN UN EQUIPO EXTERNO—Un estudiante en un equipo de escuela preparatoria se convierte en no elegible si compete en una competición en un equipo “externo” en el mismo deporte durante la temporada deportiva de la escuela preparatoria del estudiante. El equipo escolar del estudiante también podrá ser forzado a perder competiciones. Algunas Secciones CIF pueden tener restricciones que incluyen una prohibición de entrenar con un equipo “externo”. Por favor, consulte con su administrador escolar antes de participar con un equipo no escolar. (*Estatuto 600*)

9. PRUEBAS PROFESIONALES—Un estudiante se convertirá en no elegible para una competición CIF si participa en una prueba para un equipo profesional en cualquier deporte aprobado por CIF durante la temporada deportiva de la escuela preparatoria. La temporada deportiva para una escuela es aquel periodo de tiempo que transcurre entre la primera competición interescolar y la competición final en ese deporte en particular.

PRECAUCIÓN: El cumplimiento con este estatuto NO asegura su elegibilidad en otras organizaciones deportivas, p.e., NCAA, NAIA, u otros órganos de gobierno.

Una Transferencia antes de 10° Grado

¿Quién califica? Cualquier estudiante por primera vez de 9° grado, que no ha asistido a más de dos semestres consecutivos desde la primera matriculación en el 9° grado, puede cambiar de escuela y mantener la elegibilidad varsity antes del primer día del tercer semestre consecutivo del estudiante (normalmente el primer día del 10° grado). Se aplican todas las demás normas CIF.

¿Qué puede evitar que cualifique? Si se transfiere a una escuela nueva cuyo entrenador trabajó con su club o programa; o sigue a un entrenador desde su antigua escuela; o se transfiere a una escuela nueva a la que le animó a asistir un seguidor, padre, amigo o miembro del personal, puede que no se le conceda elegibilidad de transferencia.

¿Cómo solicito una transferencia? Primero, debe de estar matriculado en su nueva escuela de acuerdo con sus normas. No puede utilizar información falsa o fraudulenta para matricularse; si lo hace, puede ser no elegible durante 24 meses.

Una vez que esté matriculado, la escuela le ayudará a rellenar el Formulario de Transferencia Estatal CIF y la Declaración de Influencia Indevida Estatal CIF para enviar a la Oficina de la Sección.

¿Cuándo me puedo transferir? No tiene que finalizar el curso en su escuela antes de su transferencia. Se puede transferir en cualquier momento antes del primer día de su tercer semestre (normalmente el primer día de 10° grado).

¿Puedo transferirme de vuelta a mi escuela con elegibilidad si no me va bien en la nueva escuela? Solo se le permite una transferencia - una vez antes del primer día de su 3er semestre consecutivo (normalmente el primer día de 10° grado). Si se transfiere de vuelta, o se transfiere a otra escuela, tendrá solamente elegibilidad limitada.

¿Me puedo transferir a/de una escuela privada? No hay diferencias entre transferirse a una escuela privada o pública. Siempre que sea la primera y única transferencia antes del primer día de su 3er semestre consecutivo (normalmente el primer día de 10° grado), será elegible.

Si tengo alguna pregunta, ¿con quién debo de contactar? Siempre debe de hablar primero con un administrador en su escuela actual. Si necesita hablar con la nueva escuela, debería de hablar solamente con el director. Hablar con un entrenador en la nueva escuela puede ser considerado influencia indebida o reclutamiento, y privarle de tener elegibilidad.

Filosofía CIF sobre la Elegibilidad Estudiantil para Competiciones Deportivas Interescolares

La Federación Interescolar de California (CIF), como órgano de gobierno de los deportes de la escuela preparatoria, afirma que la competición deportiva es una parte importante de la experiencia de la escuela preparatoria, y que la participación en deportes interescolares es un privilegio.

Los estatutos CIF que gobiernan la elegibilidad estudiantil son un pre-requisito necesario para la participación en deportes interescolares porque:

- A. Mantienen el enfoque de que la participación deportiva es un privilegio, no un derecho.
- B. Refuerzan el principio de que los estudiantes asisten a la escuela para recibir primero una educación; la participación deportiva es secundaria.

- C. Protegen las oportunidades de participar para los estudiantes que cumplen con los estándares establecidos.
- D. Proporcionan un contexto justo y equitativo en el que la competición deportiva interescolar pueda tener lugar.
- E. Proporcionan estándares uniformes que siguen todas las escuelas para mantener la competición deportiva.
- F. Sirven como elemento disuasorio para estudiantes que se transfieren entre escuelas por motivos deportivos, y para individuos que reclutan estudiantes deportistas.
- G. Sirven como elemento disuasorio para los estudiantes que se transfieren entre escuelas para evitar acciones disciplinarias.
- H. Mantienen una relación ética entre los programas deportivos de la escuela preparatoria y otros que muestran un interés en deportistas de la escuela preparatoria.
- I. Apoya los Principios de “Persiguiendo la Victoria con Honor.”

Qué Pueden Hacerle los Esteroides

A lo largo de la última década, el abuso de esteroides anabólicos se convirtió en una preocupación nacional. Estas drogas las usan ilegalmente levantadores de pesas, culturistas, corredores de larga distancia, ciclistas, y otros que afirman que estas drogas les dan una ventaja competitiva o que mejoran su aspecto físico.

Hay muchos riesgos y efectos secundarios obvios en el abuso de esteroides por parte de los jóvenes. Algunos de estos efectos secundarios incluyen:

- Esterilidad
- Osificación prematura (cierre) de placas de crecimiento en huesos largos (retraso en el crecimiento)
- Agresividad
- Acné
- Lesión del tejido conjuntivo – irreversible
- Masculinización (entre las mujeres)

Lo más preocupante, es que hay evidencias que demuestran que los jóvenes de hoy tienen más miedo de no experimentar con, y utilizar, esteroides. Es crucial entender las razones si queremos intentar encontrar una solución. Algunas de las razones que dieron los jóvenes fueron:

- No entrar en el equipo deportivo
- No soportar la presión de los compañeros y las exigencias
- No impresionar a “las chicas”
- No ser capaz de competir con otros que utilizan esteroides

- No verse tan bien como se podría

Los jóvenes de hoy han visto a muchos de sus ídolos deportivos admitir alguna forma de uso de esteroides en algún momento de su vida. Esto puede darles un mensaje contradictorio. Les puede sugerir que el uso de esteroides es el ingrediente necesario para desarrollar una carrera deportiva.

Muchos de estos mismos jóvenes también se sienten invencibles—capaces de tolerar cualquier miedo o reservas que puedan existir con respecto al uso de drogas. Además, son reacios a creer ninguna advertencia ofrecida por la comunidad médica y por los medios de comunicación, que a menudo han presentado actitudes alarmistas hacia el uso de esteroides.

Los padres / tutores y entrenadores también son culpables a veces de exigir mucho a los jóvenes deportistas:

- A menudo presionan a los jóvenes deportistas a entrar en programas de desarrollo deportivos.
- Alaban a los jóvenes que están dispuestos a arriesgar sus cuerpos y su ética para ganar.
- Exigen que los jóvenes deportistas aspiren a la grandeza a cualquier precio.

Los adultos tienen un gran impacto (positivo o negativo) en las acciones de los adolescentes, por lo que es crucial que los padres / tutores y los educadores estén concienciados del impacto de los esteroides en los adolescentes. ¡Los adolescentes también tienen un gran impacto en las acciones de otros jóvenes!

Si tiene un amigo que usa esteroides, hable con él. Quizá le escuche.

También hay factores socioculturales que juegan un papel en el uso de esteroides:

- La conversación en la zona de taquillas se convierte en el lugar donde difundir información desvirtuada entre los jóvenes, para justificar el uso de drogas.
- Tomar riesgos es esencial para el éxito de grandes deportistas, donde para ser seleccionado y ganar millones de dólares, hay que arriesgarse (como con los esteroides). Estas son percepciones comunes, tanto si están en lo cierto como si están equivocadas—existen.
- Dinámicas de grupos—Donde un grupo de jóvenes está de acuerdo de manera colectiva en los efectos positivos de los esteroides. Esta dinámica tiene lugar más fácilmente que el juicio independiente individual. Someterse a la presión

de los compañeros y a la presión de hermanos mayores, compañeros de equipo mayores, y héroes de revistas.

Al final, ¿cómo controlaremos y reduciremos el uso extendido de estas drogas? La única opción viable es educar a los adultos y a los jóvenes.

Página web del Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas (NIDA):

<http://www.nida.nih.gov>

<http://www.drugabuse.gov/drugs-abuse/steroids-anabolic>

Guía para Padres/Tutores

Los padres / tutores pueden jugar un papel clave a la hora de ayudar a su estudiante a aprender los valores de ganar y perder. A continuación, hay algunas sugerencias sobre temas de los que puede hablar con su estudiante en esas situaciones.

Valor de Ganar: Ayude a su estudiante a aprender el valor de ganar:

- Dándole la enhorabuena por ganar, e identificando y debatiendo los esfuerzos hechos por cada individuo y como equipo.
- Reconociendo la mejora y el crecimiento tanto como individuos como en equipo.
- Enfatizando la competitividad y animando a que lo haga lo mejor que pueda.

Valor de Perder: Ayude a su estudiante a aprender de las experiencias de las derrotas:

- Reconociendo el mérito del otro equipo.
- Reconociendo el mérito del juego de su oponente.
- Centrándose en la mejora como individuos y como equipo.
- Debatiendo sobre qué fue un éxito.
- Debatiendo qué, si fuera apropiado, podrían haber hecho de manera diferente los individuos o el equipo.
- Aceptando la derrota, estableciendo objetivos individuales, y avanzando.

Conducta: La importancia del comportamiento de los padres / tutores como espectadores modelo no puede ser sobreestimada. Los padres / tutores que apoyan la norma de conducta proporcionan un ejemplo a seguir para otros padres / tutores y también para otros estudiantes. Una preocupación particular son los padres / tutores que acosan a los oficiales, o hacen comentarios en las gradas en relación a las decisiones hechas por el entrenador. Esto es contraproducente, y tiende a destruir los valores de la buena deportividad y del partido.

Temas de Preocupación: ¿Cuáles son temas apropiados para debatir con el entrenador? Esta es a menudo la pregunta que muchos padres tienen cuando sus estudiantes participan en deportes.

Se anima a que los padres / tutores debatan:

1. El trato de su estudiante.

2. Maneras con las que ayudar a mejorar a su estudiante.

3. Preocupaciones sobre el comportamiento de su estudiante.

4. La filosofía del entrenador.

5. Las expectativas del entrenador para su estudiante y para el equipo.

6. Normas y requisitos del equipo.

7. Sanciones contraídas por su estudiante.

8. Calendario.

9. Participación en la universidad.

NO se anima a que los padres / tutores debatan:

1. Emplazamiento en los equipos

2. Cuánto tiempo juega su estudiante.

3. Las estrategias utilizadas por el entrenador durante las competiciones.

4. Sobre otros deportistas estudiantes.

Nota Especial: Es difícil aceptar que su estudiante no juega tanto como desearía usted o él/ella mismo/a. Los entrenadores son profesionales. Toman decisiones en base a lo que creen que es mejor para el equipo. El entrenador debe tener en cuenta a todos los miembros del equipo, no solo a su hijo o hija.

Reclamaciones al Entrenador o al Programa: Es imperativo que los padres / tutores respeten la posición del entrenador, y que dirijan cualquier preocupación primero al entrenador. Si desea debatir un problema o cuestión relativa a su estudiante, por favor, empiece contactando con su entrenador. A menudo, el problema o cuestión se resuelve a este nivel.

Medidas de Resolución

- Primero, contacte con el entrenador.
- Segundo, contacte con el Director Deportivo.
- Tercero, contacte con el director de la escuela

Comunicación Productiva

Por favor, pida una cita para hablar con el entrenador antes o después del día de un partido para tener una comunicación productiva.

Notificaciones Estudiantiles para Padres / Tutores

No discriminación, Acoso, Intimidación, Abuso

La Mesa de Gobierno desea proporcionar un entorno escolar seguro que permita a todos los estudiantes tener un acceso y oportunidades igualitarias en los programas, servicios y actividades académicas y de apoyo educativo del distrito. La Mesa prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito, la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y/o el abuso de cualquier estudiante en base a la realidad de su raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación con grupo étnico, edad, religión, estatus marital o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, o expresión de género; la percepción de una o más de dichas características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, o en base a cualquier otra razón.

Los estudiantes que participen en discriminación, acoso, intimidación o abuso, infringiendo la ley, la normativa de la mesa o el reglamento administrativo, estarán sujetos a consecuencia o disciplina apropiada, hasta e incluyendo orientación, suspensión, y/o expulsión. Un empleado que permita o participe en discriminación, acoso, intimidación, y/o abuso prohibido estará sujeto a acción disciplinaria, hasta e incluyendo destitución.



Cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto de discriminación, acoso, intimidación, y/o abuso debería de contactar de manera inmediata con la administración escolar, un maestro, u otro miembro del personal. Cualquier estudiante que observe cualquier incidente de discriminación, acoso, intimidación, y/o abuso, debería de informar de esta observación a la administración escolar, maestro, u otro miembro del personal, tanto si la víctima presenta una reclamación como si no.

Si el personal escolar es testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación y/o abuso, deberán de tomar medidas inmediatas para intervenir, cuando sea seguro hacerlo, e informar inmediatamente de esta observación a la administración escolar, tanto si la víctima presenta una reclamación como si no. También informarán a la administración escolar de cualquier informe que les hayan presentado los estudiantes.

Informes de presunta discriminación, acoso, intimidación y/o abuso por parte de un miembro del personal escolar deberían de presentarse al director de la escuela, o directamente al Asistente del Superintendente de Recursos Humanos si el estudiante/ padre / madre / tutor-a no está cómodo presentando dicho informe directamente al administrador escolar.

El Reglamento Administrativo 5145.3, de No discriminación/Acoso/Intimidación/Abuso, debería de consultarse para más información relativa al procedimiento de informe/reclamaciones. El reglamento puede conseguirse en la página web del distrito, www.eduhsd.net. Pinche en Consejo Directivo (Board of Trustees), después en Normativas de la Mesa (Board Policies). El reglamento también puede conseguirse en la escuela o en la Oficina del Distrito.

Título IX: Ninguna persona debería, en base a su género, ser excluida de la participación, negársele beneficios, o ser sujeto de discriminación en ningún programa educativo o actividad que reciba ayuda financiera federal. Se debería de contactar con el Coordinador de Procedimientos de Reclamación Uniforme Título IX o con el director escolar en relación a las reclamaciones relativas al Título IX.

Represalias Prohibidas: El Distrito prohíbe represalias contra cualquier participante del proceso de reclamaciones. Cada reclamación deberá ser investigada inmediatamente y de manera que respete la privacidad de todas las partes involucradas. Si tiene una reclamación, contacte con un maestro, director, supervisor, administrador escolar, o con:

Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado
Coordinador de Procedimientos de Reclamación Uniforme
Título IX

Tony DeVille
Asistente del Superintendente, Recursos Humanos
4675 Missouri Flat Road, Placerville, CA 95667
530,622-5081, ext. 7213

Notificación sobre la Salud

MRSA (Staphylococcus aureus resistente a la meticilina) es un tipo de infección de estafilococos resistente a muchos antibióticos comunes, y en casos en los que es necesario tratamiento, puede ser muy difícil tratarlo. Las bacterias estafilocócicas son una de las causas más comunes de infecciones de la piel en los Estados Unidos. La mayoría de estas infecciones de la piel son leves (tales como granos y forúnculos) y se pueden tratar sin antibióticos, pero a veces las infecciones graves requieren tratamiento. En los últimos años, ha habido casos en los que estas bacterias se han extendido entre los miembros de equipos deportivos. Esta sección es para concienciar a los padres / tutores y a los estudiantes deportistas de que el MRSA puede ser grave, y puede tener ramificaciones letales si no se trata de manera inmediata. (Consulte también www.cifstate.org; pinche en la ventana "Medicina Deportiva (Sports Medicine)" en la parte superior de la página.)

Signos de Advertencia

Es normal que los deportistas tengan granitos, cortes, y roces en su piel. Aquí hay unas cuantas señales de advertencia que buscar y por las que preguntar cuando se está decidiendo si una herida requiere atención médica. **Si tiene cualquiera de estos signos o síntomas, busque atención médica inmediata.**

- Dolor inusual o creciente y/o calor.
- Presencia de pus o pústula.
- Induración (dureza).
- Incremento de la hinchazón, tamaño, o enrojecimiento de la herida.
- Líneas rojas alrededor de la herida.
- Fiebre y/o escalofríos (síntomas parecidos a la gripe).

Precauciones para Prevenir la Extensión de MRSA

- Lave con jabón tan pronto como sea posible después de entrenamientos y competiciones. Si hay bacterias MRSA presentes en su piel, puede limpiarlas antes de que tengan una oportunidad de causar infección.
- No comparta toallas, maquinillas de afeitarse, jabón, u otros objetos personales.
- Cubra todas las heridas para ayudar a prevenir la infección, especialmente durante un entrenamiento o competición. Si un vendaje o envoltorio se cae, reemplácelo inmediatamente.
- Haga que su entrenador, padre/madre/tutor-a, o médico del equipo compruebe todas las heridas en la piel, no importa lo pequeñas que sean.
- Seque su equipo y su amortiguación después de cada uso. Lave su ropa diariamente.
- No guarde los uniformes y el equipo en un entorno oscuro, húmedo y cálido. Mantenga su taquilla limpia y seca.
- Lave sus manos a menudo. Un lavado frecuente de manos con jabón durante al menos 15 segundos es una de las mejores maneras de prevenir el MRSA.

Formulario de Reconocimiento y Consentimiento

Nuestras firmas a continuación reconocen que he/hemos leído y estoy/estamos de acuerdo con los **contenidos de este Manual Deportivo**. Además, entiendo/entendemos todas las normas, incluyendo aquellas relativas a la Elegibilidad, la Declaración del Estudiante Deportista, el Código de Conducta, y la Deportividad Estudiantil. Por la presente, doy permiso a mi hijo/a para que participe en el programa de actividades interescolares. Yo (padre/madre/tutor-a/estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad a entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer a los estudiantes, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este Acuerdo.

(POR FAVOR, ESCRIBA CON LETRA DE IMPRENTA)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	AÑO DE GRADUACIÓN
DEPORTE	
FIRMA DEL ESTUDIANTE DEPORTISTA X	FECHA
FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A X	FECHA

(POR FAVOR, LEA CADA ÍTEM A CONTINUACIÓN Y PONGA SUS INICIALES A LA DERECHA)

ENTIENDO Y ACEPTO QUE:	PADRE/MADRE/TUTOR-A	ESTUDIANTE
1. El uso o posesión de drogas ilegales no está permitido.		
2. El uso o posesión de alcohol no está permitido.		
3. El uso o posesión de tabaco no está permitido.		
4. El uso o posesión de drogas ilegales que mejoren el rendimiento no está permitido.		
5. La elegibilidad deportiva requiere una calificación media de 2.0.		
6. Los estudiantes deportistas deben de haber asistido a la mayoría de su día escolar durante el día de una competición o entrenamiento para participar.		
7. He leído la <i>Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres y Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres.</i>		

Por favor, indique si su estudiante tiene alguna discapacidad por la que necesite adaptaciones para participar: Sí

No

IEP: Sí

No

Plan de Adaptaciones 504: Sí No

Si sí, indique la naturaleza de la discapacidad:

¿Ha practicado su estudiante algún deporte para otra escuela preparatoria? Sí No

¿Asiste su estudiante a la Academia Virtual en Shenandoah? Sí No

Acuerdo del Estudiante Deportista y Padre / Madre /Tutor-a Relativo al Uso de Esteroides

Estudiante
Deportista:

Como condición de miembro de la Federación Interescolar de California (CIF), y de acuerdo con el Código de Educación 4030, la Mesa de Gobierno del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado ha adoptado la Normativa de la Mesa 5131.63 que prohíbe el uso y abuso de esteroides anabólicos/androgénicos. El Estatuto CIF 503 exige que todos los estudiantes deportistas que participan y sus padres / tutores firmen este acuerdo.

Al firmar abajo, acordamos que el arriba mencionado estudiante deportista no utilizará esteroides anabólicos/androgénicos o ningún suplemento alimenticio prohibido por la Agencia Antidopaje de los EE.UU., así como tampoco la sustancia sinefrina, sin prescripción médica de un profesional sanitario cualificado para tratar un problema médico. (Podrá solicitarse una copia de la prescripción y/o un formulario de Medicación en la Escuela 5141.21A-f con el objetivo de verificación.)

Como padre / madre / tutor-a de dicho estudiante, reconozco que bajo el Estatuto CIF 202.D, dicho estudiante puede estar sujeto a penalizaciones, incluyendo no elegibilidad para cualquier competición CIF, si dicho estudiante, o yo, como su padre / madre / tutor-a, proporciona información falsa o fraudulenta a la CIF o al Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado.

Nosotros, los abajo firmantes, entendemos además que la infracción de dicho estudiante de la política del Distrito de la escuela preparatoria relativa a los esteroides puede resultar en sanción contra dicho estudiante, incluyendo, pero no estando limitado a, restricción de deportes, suspensión, o expulsión.

Yo (padre/madre/tutor-a/estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad de entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer a los estudiantes, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este acuerdo.

Firma del Estudiante Deportista Arriba Mencionado

Fecha

Firma del Padre/Madre/Tutor-a del Estudiante Deportista Arriba Mencionado

Fecha

Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo.

DEPORTES Y ANIMACIÓN/NÚMEROS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESCUELA
MARQUE TODAS LAS ACTIVIDADES APLICABLES: <input type="checkbox"/> Béisbol <input type="checkbox"/> Lacrosse <input type="checkbox"/> Tenis <input type="checkbox"/> Baloncesto <input type="checkbox"/> Powder Puff <input type="checkbox"/> Atletismo <input type="checkbox"/> Animación/Números <input type="checkbox"/> Esquí / Snowboarding <input type="checkbox"/> Voleibol <input type="checkbox"/> Campo a Través <input type="checkbox"/> Fútbol <input type="checkbox"/> Waterpolo <input type="checkbox"/> Rugby <input type="checkbox"/> Softball <input type="checkbox"/> Lucha <input type="checkbox"/> Golf <input type="checkbox"/> Natación/Buceo	LISTE TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA ESCUELA / CLUBES ESCOLARES:

Esto es una Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo. **Lea atentamente y firme abajo.** Completar esta exención es un requisito para participar en una actividad deportiva interescolar o en una actividad designada patrocinada por la escuela/club escolar (de ahora en adelante, referidas colectivamente como "actividades relacionadas con la escuela"). Esta exención esencialmente dice que mi hijo/hija o yo, como estudiante mayor de 18 años, nombrado arriba (de ahora en adelante "estudiante arriba mencionado") participará/participaré en las actividades relacionadas con la escuela según lo especificado anteriormente.

Si el estudiante arriba mencionado está herido, lesionado, o incluso muere, yo/nosotros (p.e., el estudiante, su/s padre/s, tutor/es heredero/s, o estudiante mayor de 18 años, de ahora en adelante referido como "estudiante mayor de edad") no haré/haremos una reclamación o demanda contra el Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado (de ahora en adelante EDUHSD), sus directivos, oficiales, empleados, y agentes, o esperar que sean responsables o que paguen por cualquier daño.

Yo, el abajo firmante, entiendo y reconozco que el estudiante arriba mencionado ha elegido de manera voluntaria participar en actividades relacionadas con la escuela bajo su propia responsabilidad. Yo/nosotros conozco/conocemos y entiendo/entendemos completamente que dichas actividades relacionadas con la escuela pueden involucrar numerosos riesgos, peligros y amenazas, tanto conocidas como desconocidas, en las que pueden ocurrir accidentes graves, y donde los participantes pueden sufrir lesiones físicas, daño a su propiedad, o incluso morir. Independientemente de si una actividad relacionada con la escuela implique contacto físico o no, cualquier actividad puede tener riesgos inherentes de lesión que son inseparables de la actividad. Yo/nosotros reconoczo/reconocemos y asumo/asumimos de manera voluntaria todos los riesgos y amenazas de lesión, parálisis y muerte potencial en las actividades relacionadas con la escuela, incluyendo cualquier transporte a o desde cualquier actividad relacionada con la escuela. Además, al dar consentimiento para que este estudiante vaya con un representante escolar, se reconoce que la actividad o actividades serán consideradas como una "salida escolar" o "excursión" para las cuales hay completa inmunidad de acuerdo con el Código de Educación § 35330.

Yo/nosotros, el/los abajo firmante/s, entiendo/entendemos y reconozco/reconocemos que las actividades relacionadas con la escuela tienen riesgos potenciales de daño o lesión. Las lesiones pueden surgir de las acciones o inacciones del estudiante, las acciones o inacciones de otro estudiante o participante, o por fallo real o presunto por parte de los empleados, agentes o voluntarios del Distrito a la hora de entrenar, enseñar o supervisar. Las lesiones también pueden surgir de un fallo real o presunto a la hora de mantener, utilizar, reparar o reemplazar de manera apropiada instalaciones físicas o equipamiento. Las lesiones también pueden surgir de lesiones reales o potenciales sin diagnosticar, diagnosticadas indebidamente, sin tratar, tratadas de manera indebida, o tratadas de manera prematura, tanto si con causadas por la participación del estudiante como si no. Todos estos riesgos se consideran inherentes a la participación del estudiante en actividades relacionadas con la escuela.

En consideración con el EDUHSD, al permitir que el estudiante arriba mencionado participe en las actividades relacionadas con la escuela especificadas con anterioridad, yo/nosotros acuerdo/acordamos de manera voluntaria liberar, exonerar y eximir de toda responsabilidad al EDUHSD y a sus directivos, oficiales, empleados, y agentes ante cualquier tipo de reclamo de responsabilidad que surja de su negligencia, o cualquier otro acto u omisión que cause al estudiante arriba mencionado una enfermedad, lesión, muerte, o daños de cualquier naturaleza conectados de cualquier manera con la participación del estudiante en actividades relacionadas con la escuela. Yo/nosotros también acuerdo/acordamos expresamente liberar y exonerar al EDUHSD, sus directivos, oficiales, empleados, y agentes de cualquier acto u omisión de negligencia en la prestación o en el incumplimiento a prestar cualquier tipo de servicios médicos o de emergencia.

Como padre / madre / tutor-a legal del estudiante/participante menor de 18 años, he leído y acuerdo de manera voluntaria que mi hijo / hija participe en actividades relacionadas con la escuela, designadas con anterioridad, y firmo esta exención en su nombre. *Al firmar este documento, reconozco y entiendo completamente que, si mi hijo / hija se lesiona, muere, o su propiedad resulta dañada, renuncio a mi derecho y al derecho de sus herederos de hacer una reclamación o presentar una demanda contra el EDUHSD, sus directivos, oficiales, empleados, y agentes*

Al firmar a continuación, reconozco/reconocemos que yo/nosotros: (1) he/hemos leído este documento y entiendo/entendemos que renuncio/renunciamos a numerosos derechos reales o potenciales para permitir que el estudiante arriba mencionado participe en las actividades relacionadas con la escuela y en cualquier salida de campo o excursión asociada; (2) he/hemos firmado de manera voluntaria como prueba de consentimiento de este Acuerdo sin ningún estímulo ni garantía de ninguna naturaleza, con apreciación completa de todos los riesgos inherentes en las actividades relacionadas con la escuela; (3) no tengo/tenemos ninguna pregunta relativa al ámbito o intención de este Acuerdo y yo (padre/madre/tutor-a /estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad a entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer al estudiante, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este Acuerdo. Esto es una exención de todas las reclamaciones.

FECHA: _____

X
Firma del Padre/Madre/Tutor-a Legal o Estudiante/Participante Mayor de Edad*

FECHA: _____

X
Firma del Estudiante/Participante Menor de Edad

*Un estudiante de 18 años de edad o mayor es considerado, por ley, mayor de edad, y puede firmar el formulario en lugar de un padre/madre/tutor-a y asumir todos los riesgos y responsabilidades mencionados anteriormente para sí mismo/a.

Declaración de Información del Seguro Deportivo

En base al Código de Educación 32221.5, "En función de la ley del estado, se exige que los Distritos aseguren que todos los miembros de los equipos deportivos escolares tengan un seguro contra lesiones que cubra los gastos médicos y hospitalarios. Algunos estudiantes pueden cualificar para matricularse en programas de seguro médico patrocinados de manera local, estatal o federal, sin coste o a bajo coste." Se puede obtener información sobre estos programas llamando a la línea gratuita del Centro de Servicios Cubiertos de California (Covered California Service Center) al 1-800-300-1506.

El Distrito escolar hace lo posible por proteger a los estudiantes, pero no asume ninguna responsabilidad por lesión.

El Código de Educación de California Sección 32221 exige que las escuelas públicas tengan disponible, para cada miembro de un equipo deportivo, protección de seguro para gastos médicos y hospitalarios, que resulten de lesiones corporales accidentales en una de las siguientes cantidades:

- (a) Un plan médico grupal o individual con beneficios accidentales de al menos doscientos dólares (\$200) para cada incidencia y cobertura médica principal de al menos diez mil dólares (\$10,000), con no más de cien dólares (\$100) deducibles y no menos del ochenta por ciento (80%) pagadero por cada incidente.
- (b) Los planes médicos grupales o individuales que están certificados por el Comisionado del Seguro serán equivalentes a la cobertura requerida de al menos mil quinientos dólares (\$1,500).
- (c) Al menos mil quinientos dólares (\$1,500) para dichos gastos médicos y hospitalarios.

El seguro por otra parte requerido por esta sección no será requerido para ningún miembro individual del equipo o estudiante que tenga dicho seguro, o un equivalente razonable de cobertura de beneficios sanitarios proporcionado para él de cualquier otra manera, incluyendo, pero no estando limitado a, adquisición por su parte, o por sus padres o tutores.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	GRADO
<p>He matriculado o matricularé a mi estudiante en el seguro de accidente según se indica a continuación con el objetivo de cumplir con los requisitos de la ley de California. Marque la(s) respuesta(s) apropiada(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Seguro Fútbol Tackle (cubre solamente fútbol tackle). <input type="checkbox"/> Seguro de Horario Escolar (cubre deportes diferentes al fútbol). <input type="checkbox"/> Seguro a Tiempo Completo (24/7) (cubre deportes diferentes al fútbol). <input type="checkbox"/> Plan de Enfermedad y Accidente Estudiantil (cubre deportes diferentes al fútbol). <p><u>O</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tengo un seguro de salud o accidente para mi hija o hijo que cumple con los requisitos de la ley de California, y opto por no adquirir un seguro estudiantil. (Escriba el nombre de la compañía, póliza o número de grupo.) <p>NOTA: Si tiene preguntas relativas al seguro escolar, por favor, llame a Myers-Stevens & Toohey al 1-800-827-4695. Hay representantes bilingües disponibles para padres/tutores que necesiten ayuda en español.</p>		
NOMBRE DE LA EMPRESA		PÓLIZA O NÚMERO DE GRUPO

Yo (padre/madre/tutor-a/estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad a entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer a los estudiantes, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este Acuerdo.

Notificaré de manera inmediata a la escuela en caso de que la cobertura del seguro no cubra más a mi hijo o hija.

X

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR-A

FECHA

la Tarjeta de Emergencia del Estudiante

DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO

APELLIDOS DEL ESTUDIANTE		NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO		NIVEL DE GRADO EN EL AÑO ACTUAL	
DOMICILIO DEL ESTUDIANTE			DIRECCION DE CORREO POSTAL	
ESCUELA <input type="checkbox"/> EL DORADO HS <input type="checkbox"/> OAK RIDGE HS <input type="checkbox"/> PONDEROSA HS <input type="checkbox"/> UNION MINE HS <input type="checkbox"/> OTRO (especificar):				

PADRE/ TUTOR	NOMBRE	DOMOCILIO	Nº TELEFONO DE CASA
	EMPLEADOR	TELEFONO CELULAR	Nº TEL DEL TRABAJO
		CORREO ELECTRONICO DEL PADRE/TUTOR	
MADRE/ TUTORA	NOMBRE	DOMOCILIO	Nº TELEFONO DE CASA
	EMPLEADOR	TELEFONO CELULAR	Nº TEL DEL TRABAJO
		CORREO ELECTRONICO DE LA MADRE/TUTORA	
HERMANOS/ HERMANAS			
MÉDICO FAMILIAR			TELEFONO
PERSONA DE CONTACTO CUANDO LOS PADRES/TUTORES NO ESTÁN DISPONIBLES	NOMBRE	TELEFONO	
	NOMBRE	TELEFONO	

Sí No Reacciones Alérgicas – Si *sí*, tipo de alergia: _____
 Sí No Asma – Si *sí*, medicación que toma, si toma alguna: _____
 Sí No Convulsiones – Si *sí*, tipo: _____ Tiempo del día en el que transcurren: _____
 Sí No Medicaciones que toma – Si *sí*, nombre: _____
 Sí No Diabetes _____
 Sí No Tétanos – Fecha de la última vacuna: _____
 Sí No Otra información – Si *sí*, especificar: _____

FECHA DEL ÚLTIMO EXÁMEN FÍSICO	COMPAÑÍA DE SEGURO	NÚMERO DE PÓLIZA
--------------------------------	--------------------	------------------

AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE EMERGENCIA DEL MENOR

YO/NOSOTROS, los padres/tutores de _____, menor de edad, autorizo/autorizamos al Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado para actuar como mi/nuestro agente en mi/nuestra ausencia para obtener mediante el médico nombrado arriba atención médica u hospitalaria, la que fuera razonablemente necesaria para el bienestar del estudiante, incluyendo el transporte necesario si él/ella se lesiona en el transcurso de un deporte escolar u otras actividades. En el caso de que dicho médico no esté disponible en ese momento, YO/NOSOTROS autorizo/autorizamos dicha atención y tratamiento proporcionado por un médico o cirujano licenciado. YO/NOSOTROS estoy/estamos de acuerdo en pagar todos los costes en los que se incurra como resultado de lo anterior.

Por la presente, YO/NOSOTROS acuerdo/acordamos liberar de toda responsabilidad al Distrito escolar, a sus empleados, agentes, entrenadores, representantes, y voluntarios ante cualquier responsabilidad, acciones, causas de acción, deudas, reclamaciones y demandas de cualquier tipo y naturaleza, que puedan surgir por la conexión con la participación de mi/nuestro estudiante en cualquier actividad relacionada con las interescolares de su escuela.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A:

FECHA:

X

PARA USO DE OFICINA SOLAMENTE	Multas Debidas / Pagadas:	Autorizado para el/los siguiente/s deporte/s / actividad/es extracurricular(es):
	Otoño _____	Otoño _____
	Invierno _____	Invierno _____
	Primavera _____	Primavera _____

Expediente Médico de Participación Deportiva

— Este formulario debe ser completado cada curso académico —

NOMBRE	EDAD	SEXO (MARQUE CON UN CÍRCULO) <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	AÑO DE GRADUACIÓN
DIRECCIÓN	CIUDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

- | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------------|---|-----------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Béisbol | <input type="checkbox"/> Animación | <input type="checkbox"/> Rugby | <input type="checkbox"/> Lacrosse | <input type="checkbox"/> Fútbol | <input type="checkbox"/> Natación/Buceo | <input type="checkbox"/> Atletismo | <input type="checkbox"/> Waterpolo |
| <input type="checkbox"/> Baloncesto | <input type="checkbox"/> Campo a Través | <input type="checkbox"/> Golf | <input type="checkbox"/> Esquí / Snowboarding | <input type="checkbox"/> Softball | <input type="checkbox"/> Tenis | <input type="checkbox"/> Voleibol | <input type="checkbox"/> Lucha |

PARTE A B HISTORIAL MÉDICO

SÍ	NO	PREGUNTA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1. Alguna vez ha tenido una enfermedad o lesión que:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	a. Requirió que se quedara en el hospital, <i>explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	b. Duró más de una semana, <i>explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	c. Está relacionada con alergias, p.e., fiebre del heno, urticaria, picadura de abeja, <i>explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	d. Requirió una operación, <i>explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	e. Es crónica, p.e., asma, diabetes, ataques*, <i>explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. ¿Toma medicamentos o pastillas? Especifique:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. ¿Ha tenido algún miembro de su familia menor de 50 años un ataque cardíaco o ha muerto de forma inesperada? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. ¿Alguna vez:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	a. se sintió mareado o se desmayó durante o después del ejercicio? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	b. ha estado inconsciente o tuvo una conmoción? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. ¿Correr la media milla le es difícil? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6. ¿Lleva gafas o lentes de contacto? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7. ¿Tiene puentes dentales, placas dentales, o aparatos dentales? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8. ¿Ha tenido alguna vez un soplo al corazón, hipertensión, o una anomalía cardíaca? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	9. ¿Tiene alguna alergia a medicamentos? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10. ¿Le falta un riñón, pulmón, ojo o testículo? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11. ¿Alguna vez ha tenido un dolor intenso en el brazo o en el cuello? <i>Explique:</i>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12. ¿Alguna vez ha sufrido un esguince, se ha torcido, dislocado o roto algo de lo siguiente?:	
		<input type="checkbox"/> Tobillo <input type="checkbox"/> Codo <input type="checkbox"/> Cadera <input type="checkbox"/> Cuello <input type="checkbox"/> Otro, <i>explique:</i>	
		<input type="checkbox"/> Espalda <input type="checkbox"/> Pie <input type="checkbox"/> Húmero <input type="checkbox"/> Pelvis	
		<input type="checkbox"/> Pecho/Costillas <input type="checkbox"/> Antebrazo <input type="checkbox"/> Rodilla <input type="checkbox"/> Hombro	
		<input type="checkbox"/> Clavícula <input type="checkbox"/> Mano <input type="checkbox"/> Pierna <input type="checkbox"/> Muñeca	

*Se requiere un formulario de ataques en natación para actividades de natación

Yo, por la presente, declaro que las respuestas en el formulario son correctas a mi saber y entender. También he leído y estoy de acuerdo con el contenido del manual deportivo.

X _____
Firma del Estudiante Deportista

Fecha

Estoy de acuerdo con el historial médico y doy mi permiso para realizar un examen. También he leído y estoy de acuerdo con el contenido del manual deportivo.

X _____
Firma del Padre/Madre o Tutor/a

Fecha

Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores

ESTUDIANTE	GRADO	CURSO ACADÉMICO
FECHA DE NACIMIENTO	ESCUELA	
DIRECCIÓN		
TELÉFONO DE CASA	TELÉFONO CELULAR	

De acuerdo con el Código de Educación Sección 49475, antes de que un estudiante pueda hacer las pruebas, entrenar o competir en cualquier programa deportivo extracurricular patrocinado por el Distrito, incluyendo programas interescolares, internos, o de otros deportes o de recreación, incluyendo equipos de animación/baile y bandas, pero excluyendo cursos de educación física para créditos, el estudiante y el padre/madre/tutor-a debe revisar y cumplir con la Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores. Una vez firmada, la Hoja es válida durante un curso académico (de otoño a primavera) y es aplicable para todos los programas deportivos en los que el Estudiante pueda participar.

INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA A CONMOCIONES/LESIONES CEREBRALES

Qué pasa si su estudiante sigue jugando con una conmoción/lesión cerebral o regresa a jugar demasiado pronto

Los deportistas con signos y síntomas de conmoción deberían dejar de jugar inmediatamente. Continuar jugando con los signos y síntomas de una conmoción deja al joven deportista especialmente vulnerable a una lesión mayor. Hay un mayor riesgo de daño significativo a partir de una conmoción durante un período de tiempo posterior al momento en el que tiene lugar la conmoción, particularmente si el deportista sufre otra conmoción antes de estar completamente recuperado de la primera. Esto puede llevar a una recuperación prolongada, o incluso a una inflamación cerebral grave (síndrome de segundo impacto) con consecuencias devastadoras e incluso fatales. Se sabe que los deportistas jóvenes o adolescentes a menudo informan poco sobre síntomas de lesiones—y con las conmociones pasa lo mismo. Como resultado, la educación de los administradores,

entrenadores, padres/tutores y estudiantes en la clave para la seguridad de los estudiantes deportistas.

Si cree que su estudiante ha sufrido una conmoción/lesión cerebral, por favor, lea los siguientes requisitos del Código de Educación de California 49475:

(1) Un deportista que se sospeche que sufre una conmoción o lesión cerebral en una actividad deportiva, debe de dejar inmediatamente la actividad deportiva durante el resto del día, y no se le permitirá regresar a la actividad deportiva hasta que reciba una autorización por escrito para regresar a la actividad deportiva proporcionada por un profesional de la salud licenciado. Si el profesional de la salud licenciado determina que el deportista sufre una conmoción o una lesión cerebral, el deportista también completará un protocolo para volver a jugar escalonado, o no menos de siete (7) días de duración bajo la supervisión de un profesional de la salud licenciado.

(2) De manera anual, deberá firmarse y devolver una hoja informativa sobre conmociones o lesiones craneales por parte del deportista y del padre/madre/tutor-a del deportista antes de que el deportista inicie los entrenamientos o la competición.

También debería informar al entrenador de su estudiante si cree que su estudiante puede tener una conmoción. Recuerde, es mejor perderse un partido que perderse toda la temporada. Y, ante la duda, el estudiante siempre va primero. Debería de continuarse una observación atenta del deportista durante varias horas.

Según se usa en esta sección, un “profesional de la salud licenciado” quiere decir un profesional de la salud licenciado formado en la gestión de conmociones, y que está actuando dentro del ámbito de su profesión.

Esta sección no se aplica a un deportista que participe en una actividad deportiva durante el día escolar regular, o como parte de un curso de educación física requerido de acuerdo con la subdivisión (d) de la Sección 51220.

Para información actualizada sobre conmociones, visite:
<http://www.cdc.gov/headsup/youthsports/index.html>

Yo (padre/madre/tutor-a/estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad a entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer a los estudiantes, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este Acuerdo.

 Fechado

 Fechado

 Estudiante-deportista (nombre impreso)

 Padre/Madre/Tutor-a Legal (nombre impreso):

X

Firma

X

Firma

Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores

Una conmoción es una lesión cerebral, y todas las lesiones cerebrales son graves. Son causadas por un golpe, choque o impacto en la cabeza, o por un impacto en otra parte del cuerpo que transmite su energía a la cabeza. Pueden ser leves o graves, y pueden alterar la manera en la que el cerebro funciona de manera normal. Aunque la mayoría de las conmociones son leves, **todas las conmociones son potencialmente graves, y pueden dar lugar a complicaciones, incluyendo daño cerebral prolongado y hasta la muerte si no son detectadas y tratadas de manera adecuada.** En otras palabras, incluso un "golpecito" o una hinchazón en la cabeza pueden ser graves. Las conmociones no pueden verse, y la mayoría de las conmociones en los deportes suceden sin una pérdida de consciencia. Las señales y los síntomas de una conmoción pueden aparecer justo después de la lesión, o pueden tardar horas o días en aparecer completamente. Si su hijo/a presenta algún síntoma de conmoción, o si ustedes le advierten síntomas de una conmoción, o si siente usted mismo síntomas de una conmoción, busque asistencia médica de inmediato.

Los síntomas pueden incluir uno o más de lo siguiente

- Dolores de cabeza
- "Presión" en la cabeza
- Nauseas o vómitos
- Dolor en el cuello
- Problemas de equilibrio o mareos
- Visión doble o borrosa
- Sensibilidad a la luz o al sonido
- Sensación paralizante o de ralentización
- Sensación "neblinosa" o de aturdimiento
- Somnolencia
- Cambio en los patrones de sueño
- Amnesia
- "No me encuentro bien"
- Fatiga o poca energía
- Tristeza
- Nerviosismo o ansiedad
- Irritabilidad
- Está más sensible
- Confusión
- Problemas de concentración o de memoria (olvido de jugadas del partido)
- Repetición de la misma pregunta / comentario

Señales que pueden observar compañeros de equipo, padres/tutores y entrenadores incluyen

- Parece desorientado
- Expresión facial vacía
- Confundido con respecto a su tarea
- Olvida jugadas
- No está seguro del partido, del resultado o del oponente
- Se mueve con torpeza o muestra una falta de coordinación atípica ("falta de coordinación")
- Responde a preguntas lentamente
- Problemas de dicción
- Muestra cambios de comportamiento o de personalidad
- No puede recordar eventos anteriores al golpe
- No puede recordar eventos posteriores al golpe
- Ataques o convulsiones
- Cualquier cambio en el comportamiento o personalidad normal
- Pérdida de consciencia

DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO

Formulario de Contribución Deportiva Voluntaria

El Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado cree que las actividades son importantes para nuestros jóvenes. Apreciamos el apoyo y la asistencia que los padres / tutores y la comunidad proporcionan con sus contribuciones voluntarias para el deporte. Con su apoyo, somos capaces de seguir proporcionando oportunidades deportivas de calidad para nuestros estudiantes deportistas. A ningún estudiante se le requerirá recaudar o proporcionar una cantidad de dinero específica para participar en una actividad patrocinada por una organización relacionada con la escuela, ni tampoco se requiere pagar ningún uniforme ni equipamiento necesarios para participar en eventos deportivos o actividades.

INSTRUCCIONES: Por favor, complete y devuelva este Formulario de Contribución Deportiva Voluntaria al Director Deportivo de la escuela o al secretario deportivo de la escuela. Deberá de presentarse un formulario separado para cada deportista individual para cada deporte en el que participe.

POR FAVOR, ESCRIBA CLARAMENTE

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FECHA DE NACIMIENTO		
ESCUELA	GRADO		
NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A	Nº TELÉFONO DE CASA	TELÉFONO CELULAR	
DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL			
DEPORTE			

- Deseo realizar una contribución voluntaria de \$95.00 (pagaderos a EDUHSD).
- Deseo contribuir con \$ _____ con fondos de la cuenta Scrip de mi estudiante.
- Deseo contribuir con \$ _____ de una cuenta actual de hermano/a del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado.

Por favor, transfieran mi contribución de la siguiente cuenta de hermano/a:

Nombre de hermano/a: _____

- No deseo realizar una contribución en este momento.

NOTA: Si desea configurar una nueva cuenta Scrip, o si desea aprender más sobre el Programa Scrip y su utilización para futuras donaciones deportivas y otras donaciones escolares que cualifiquen, por favor, consulte el resumen del Programa Scrip y la Aplicación de Configuración de Cuenta del Programa Scrip en las páginas siguientes.

Certifico, firmando a continuación, que toda la información anterior es veraz y correcta.

Firmado _____

Fecha _____

Padre / Madre / Tutor-a

(COMPLETADO POR EL DISTRITO)

Recibo para Propósitos Fiscales

La siguiente **Contribución Deportiva Voluntaria** fue recibida por el Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado, según se describe anteriormente:

NOMBRE DEL DONANTE:			
CANTIDAD DE DONACIÓN:	\$ _____	FECHA DE LA DONACIÓN:	_____
TIPO DE DONACIÓN:	<input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque, #: _____ <input type="checkbox"/> Scrip, Balance de la Cuenta: \$ _____		

DISTRITO DE VERRIFICACIÓN:

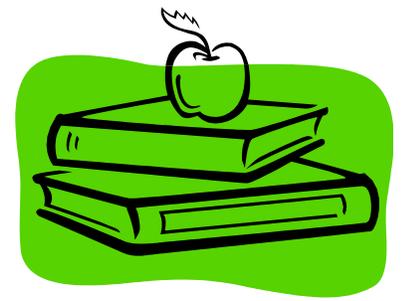
--	--	--

Firma

Nombre Escrito

Fecha

Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado Programa Scrip



¡Unirse es GRATIS!

¿Compra en el supermercado? ¿Cena fuera? ¿Compra por internet?

¿Qué es Scrip?

¡No hay coste para unirse al programa scrip y puede pagar muchos de los gastos de la escuela preparatoria de su estudiante!

¿Qué es Scrip? Scrip es un programa de recaudación. Los padres/tutores, familia y amigos pueden ganar créditos scrip de comerciantes que participan en el programa y a los que les compran normalmente. Los créditos scrip que ganan pueden beneficiar a su(s) estudiante(s) o a los programas aprobados en los que su(s) estudiante(s) está(n) involucrado(s). Los comerciantes participantes supervisan las compras de nuestros colaboradores y donan un porcentaje de estas compras a las escuelas del Distrito. Los créditos scrip ganados bajo el programa scrip del Distrito se publican en las cuentas individuales de los estudiantes o en las cuentas del programa. Los supermercados participantes son: BelAir, ForkLift, Nugget Market, Raley's, y SaveMart. Regístrese para la nueva aplicación de Mobile Benefit utilizando su teléfono inteligente y puede aumentar sus ganancias scrip a través de comerciantes locales como Safeway, Home Depot, WalMart, Sam's Club, Starbucks, Target, TJMaxx e incluso Amazon. Para más información, vea el Programa Scrip en www.eduhsd.net o contacte con la coordinadora scrip del distrito Kelly Parker en el 530-622-5081 x7234 o 916-933-5165 x7234.

Los créditos scrip ganados en una cuenta scrip individual del estudiante se pueden utilizar para lo siguiente:

- **Donación Deportiva Voluntaria hasta \$95.00 "Club Sports" puede donar hasta \$95.00 por deporte.**
- Los **artículos ASB** incluyen: Pegatinas ASB, Excursiones Escolares, Entradas Homecoming y Entradas para la Promoción.
- **Programas Académicos Incluyen:** AVID, Boosters Académicos @EDHS, Decathlon Académico @ PHS, Equipo del Habla @ EDHS y donaciones para el Salón de Clase/Material de Laboratorio (No-ROP solamente).
- **Además,** ahora puede pagar por sus estudiantes: Tasas de Examen AP y PSAT; y Actividades de la Semana Senior
- **Programas Extracurriculares participantes incluyen:** Deportes, Banda, Animación, Programa de Arte Crafty Cougars, Equipo de Baile ORHS, Teatro, Futuros Granjeros de América (PHS), Jóvenes y Gobierno (ORHS), Key Club (PHS/ORHS), Equipo de Robótica y Programas Vocales. (Los asesores de programa determinarán de qué manera se van a utilizar los scrip para esos programas.)
- Hasta puede comprar un **Anuario** de la escuela utilizando los créditos scrip de su estudiante. (Anuarios de pedido especial pedidos directamente a Jostens o a cualquier otro comerciante de fuera **no** cualifican para este programa.)

(Por favor, sepan que: La adquisición de Retratos Escolares, Retratos del Baile, artículos de la Tienda del Estudiante, ropa y accesorios con el logo de la escuela, Togas y Birretes para la Graduación y entradas para la *Noche de Graduación Sobria* **no** cualifican para el programa scrip.)

Formulario de Configuración de Cuenta del Programa Scrip (Ver adjunto)

Toda persona que quiera que sus compras scrip sean supervisadas por comerciantes participantes **debe completar** el Formulario de Configuración de Cuenta del Programa Scrip y presentarlo en la oficina del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado. La información de este formulario se utiliza para publicar los créditos scrip ganados al estudiante y/o programa de su elección. Si este formulario no se presenta en la Oficina del Distrito, los créditos scrip serán publicados en la cuenta scrip deportiva general para la escuela preparatoria para la que los créditos fueron ganados. El Formulario de Configuración de Cuenta del Programa Scrip se puede encontrar adjunto a esta página. Tras recibo del formulario de Configuración de Cuenta del Programa Scrip, la coordinadora enviará vía correo US una hoja de **Instrucciones Scrip** explicando los pasos finales necesarios para completar su proceso de registro scrip. Debe completar estos pasos para registrarse completamente en el programa.

Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado

Atención: Kelly Parker: Coordinadora Scrip
 4675 Missouri Flat Rd., Placerville, CA 95667
 (530) 622-5081 (916) 933-5165 ext: **7234** Fax: (530) 622-5087
kparker@eduhsd.net

Fecha:	e-mail:	
Nombre Padre/Madre/Tutor-a:	Teléfono de Casa:	Teléfono del Trabajo:
Dirección de correo postal:	Ciudad/Estado/Código Postal:	

Liste el/los estudiante(s) que asistan actualmente a la escuela preparatoria Y el/los estudiante(s) que asistan actualmente a escuelas intermedias o primarias. (*1) Si la fecha de hoy es anterior al 30 de junio, ponga el grado que terminó el estudiante en mayo. Si la fecha de hoy es posterior al 30 de junio, ponga el grado al que asistirá el estudiante en agosto.

	<u>Nombre del Estudiante:</u>	<u>Grado Actual (*1)</u>	<u>Escuela Preparatoria</u>
		Uso Oficina	
1)			
2)			
3)			
4)			

Las familias deben tener al menos un estudiante en los niveles de grado de 7º a 12º para empezar a ganar créditos scrip para su familia. Por favor, anote todos los hermanos que asistirán a una Escuela EDUHSd en el futuro. Los créditos scrip que queden después de que un estudiante se gradúe pasarán automáticamente al siguiente hermano anotado en este formulario.

Programas Scrip Autorizados por el Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado (Marque solo una casilla)	<h3 style="margin: 0;">Programas para Tiendas de Supermercados Participantes</h3>																																																
	Marque la(s) casilla(s) para los programas scrip de las tiendas en los que desee participar. Se les enviará tarjetas a su domicilio.																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">Programa</th> <th style="width: 15%;">Escuelas</th> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Programa Booster Académico</td> <td>EDHS</td> <td rowspan="2"><input type="checkbox"/> Raleys/Belair/NobHill Something Extra Id#</td> <td rowspan="2"><input type="checkbox"/> eScrip: Savemart/FoodMaxx</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Decathlon Académico</td> <td>PHS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Programa de Arte (Crafty Cougars)</td> <td>EDHS</td> <td rowspan="2"><input type="checkbox"/> eScrip: Compra por Internet/Benefits Mobile</td> <td rowspan="2"><input type="checkbox"/> ForkLift/Nugget Market/FoodLess</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Cuerpo Estudiantil Asociado*</td> <td>Todas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Programa Deportivo **</td> <td>Todas</td> <td colspan="2" rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">***IMPORTANTE***</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Avid</td> <td>UMHS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Equipo de Baile o Animación</td> <td>ED/PHS/UM</td> <td colspan="2" rowspan="5" style="vertical-align: top;"> NOTA: A partir del 8/1/15, Safeway ya no seguirá participando en el Programa eScrip. A partir del 1 de abril de 2016, Save Mart será parte de la Familia eScrip. El número de teléfono o la tarjeta Save Smart Rewards deberán de introducirse en www.escrip.com para obtener créditos de las tiendas Save Mart, Food Maxx o Luckys. </td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Club Key</td> <td>ORHS/PHS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Teatro</td> <td>Todas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Programa Vocal o Banda</td> <td>Todas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Equipo de Robótica</td> <td>Todas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Equipo del Habla</td> <td>EDHS</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;"> NOTA: Los créditos Scrip obtenidos en las Cuentas Anuario pueden utilizarse para adquirir solo un anuario básico, no pedidos especiales. Los créditos Scrip obtenidos en los Programas Deportivos escolares** (todos los deportes), se utilizan para la donación deportiva sugerida de \$95,00 (solo) </td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Anuario</td> <td>Todas</td> <td>Los créditos Scrip obtenidos en todos los demás programas escolares listados se utilizan a discreción de los asesores de los programas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Jóvenes y Gobierno</td> <td>ORHS</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Programa	Escuelas			<input type="checkbox"/> Programa Booster Académico	EDHS	<input type="checkbox"/> Raleys/Belair/NobHill Something Extra Id#	<input type="checkbox"/> eScrip: Savemart/FoodMaxx	<input type="checkbox"/> Decathlon Académico	PHS	<input type="checkbox"/> Programa de Arte (Crafty Cougars)	EDHS	<input type="checkbox"/> eScrip: Compra por Internet/Benefits Mobile	<input type="checkbox"/> ForkLift/Nugget Market/FoodLess	<input type="checkbox"/> Cuerpo Estudiantil Asociado*	Todas	<input type="checkbox"/> Programa Deportivo **	Todas	***IMPORTANTE***		<input type="checkbox"/> Avid	UMHS	<input type="checkbox"/> Equipo de Baile o Animación	ED/PHS/UM	NOTA: A partir del 8/1/15, Safeway ya no seguirá participando en el Programa eScrip. A partir del 1 de abril de 2016, Save Mart será parte de la Familia eScrip. El número de teléfono o la tarjeta Save Smart Rewards deberán de introducirse en www.escrip.com para obtener créditos de las tiendas Save Mart, Food Maxx o Luckys.		<input type="checkbox"/> Club Key	ORHS/PHS	<input type="checkbox"/> Teatro	Todas	<input type="checkbox"/> Programa Vocal o Banda	Todas	<input type="checkbox"/> Equipo de Robótica	Todas	<input type="checkbox"/> Equipo del Habla	EDHS	NOTA: Los créditos Scrip obtenidos en las Cuentas Anuario pueden utilizarse para adquirir solo un anuario básico, no pedidos especiales. Los créditos Scrip obtenidos en los Programas Deportivos escolares** (todos los deportes), se utilizan para la donación deportiva sugerida de \$95,00 (solo)		<input type="checkbox"/> Anuario	Todas	Los créditos Scrip obtenidos en todos los demás programas escolares listados se utilizan a discreción de los asesores de los programas.		<input type="checkbox"/> Jóvenes y Gobierno	ORHS					
Programa	Escuelas																																																
<input type="checkbox"/> Programa Booster Académico	EDHS	<input type="checkbox"/> Raleys/Belair/NobHill Something Extra Id#	<input type="checkbox"/> eScrip: Savemart/FoodMaxx																																														
<input type="checkbox"/> Decathlon Académico	PHS																																																
<input type="checkbox"/> Programa de Arte (Crafty Cougars)	EDHS	<input type="checkbox"/> eScrip: Compra por Internet/Benefits Mobile	<input type="checkbox"/> ForkLift/Nugget Market/FoodLess																																														
<input type="checkbox"/> Cuerpo Estudiantil Asociado*	Todas																																																
<input type="checkbox"/> Programa Deportivo **	Todas	***IMPORTANTE***																																															
<input type="checkbox"/> Avid	UMHS																																																
<input type="checkbox"/> Equipo de Baile o Animación	ED/PHS/UM	NOTA: A partir del 8/1/15, Safeway ya no seguirá participando en el Programa eScrip. A partir del 1 de abril de 2016, Save Mart será parte de la Familia eScrip. El número de teléfono o la tarjeta Save Smart Rewards deberán de introducirse en www.escrip.com para obtener créditos de las tiendas Save Mart, Food Maxx o Luckys.																																															
<input type="checkbox"/> Club Key	ORHS/PHS																																																
<input type="checkbox"/> Teatro	Todas																																																
<input type="checkbox"/> Programa Vocal o Banda	Todas																																																
<input type="checkbox"/> Equipo de Robótica	Todas																																																
<input type="checkbox"/> Equipo del Habla	EDHS	NOTA: Los créditos Scrip obtenidos en las Cuentas Anuario pueden utilizarse para adquirir solo un anuario básico, no pedidos especiales. Los créditos Scrip obtenidos en los Programas Deportivos escolares** (todos los deportes), se utilizan para la donación deportiva sugerida de \$95,00 (solo)																																															
<input type="checkbox"/> Anuario	Todas		Los créditos Scrip obtenidos en todos los demás programas escolares listados se utilizan a discreción de los asesores de los programas.																																														
<input type="checkbox"/> Jóvenes y Gobierno	ORHS																																																

*** Estudiantes Shenandoah HS y Estudiantes Independence HS:** La Cuenta ASB es el único programa disponible actualmente en estas escuelas.

Solo para uso de Oficina: Fecha de Recepción:	Fecha de Publicación:	Instrucciones Especiales:
Fecha en la que se enviaron las Tarjetas:		

